



SDM-SC-227479-2019

Señora:
AMPARO FRANCO ORDOÑEZ
SUPLENTE DEL GERENTE
EMPRESA MC MENSAJERIA CDMFIDENCIAL S.A.
Carrera 41 Número 8-50
Teléfono: 4898989
Call - Valle del Cauca

ASUNTO: Requerimiento suscripción acta de liquidación contrato 2016-1090

Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contratista contenidas en el contrato de prestación de servicios suscrito por usted como suplente del gerente de MC Mensajería Confidencial S.A. y la Secretaría Distrital de Movilidad y como quiera que existe saldo a favor de la Entidad, de manera atenta la requiero para que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, se acerque a la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ubicada en la calle 13 No 37-35 Piso 2, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato de la referencia.

De no ser atendida esta solicitud en los términos establecidos; procederemos a tramitar la modificación unilateral de este contrato.

mente,

CECILIAR GARCIA CAMCHO
Director de Contravenciones
Municipalidad Distrital de Movilidad

Neddy Alexandra Villamarín Espinel – Subdirección de Contravenciones

37 - 35

ladbogota.gov.co

Info: Línea 195

[illegible]

Bogotá D.C. 17 de octubre de 2019

100-443887-100

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15333

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ AMPARO FRANCO ORDÓÑEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-227479 d el 17 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito;

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
SUBDIRECTOR DE
CONTRAVENCIONES. **PABLO CESAR
GARCIA CAMACHO**